



MAT.: APRUEBA EL ACUERDO N° 085
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 19 DE FECHA 02.07.2014.-

ALGARROBO 03/07/2014.-

DECRETO: N° 3000

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 085 del H. Concejo Municipal, Acta N° 19, Sesión Ordinaria de fecha 02.07.2014.-
4. La sesión Ordinaria N° 19 de fecha 02/07/2014 del H. Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 085 /2014 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar una subvención extraordinaria a la organización denominada "Agrupación de Padres y Amigos del Discapacitado "Jorgito Fabio", por la suma de \$ 1.800.000.-; (Un millón ochocientos mil pesos) solicitado a través de carta de fecha 21/04/2014.-

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 085 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 02/07/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/MRT/PMP/PMM/pmm



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN:
DOCUMENTO N° _____
FECHA 07 JUL 2014 HORA _____
SALIDA
DOCUMENTO N° _____
FECHA 11 JUL 2014 HORA _____
NO. ASIRE _____

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- DAF (1)
- DIDECO (1)
- Archivo Municipal.- (2)